



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Especificaciones Técnicas**  
**PROCESO COMPRA MENOR**  
Renovación Soporte Forticare  
TSS-DAF-CM-2021-0039

PUBLICADO 05 AGOSTO 2021

## INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2021-0039** a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Renovación Soporte forticare**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## OBJETO DEL PROCESO

Renovación Soporte Forticare.

## RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas exclusivamente **a través del Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 10 de agosto 2021 a las 02:00pm**. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Ítem | Cant. | Rubro    | Descripción   | Seriales   | Números de parte                  |
|------|-------|----------|---|--|-----------------------------------|
| 1    | 1     | 81111812 | Renovación soporte Forticare No. Parte: #FC-10-00116-950-02-12 por 1 año. | FG100D3G14805096<br>FG100D3G14805109<br>FG100D3G14805152<br>FG100D3G14805160<br>FG100D3G14805232<br>FG100D3G14805250<br>FG100D3G14805266<br>FG100D3G14805291<br>FG100D3G15808476<br>FG100D3G16815090 | No. Parte: #FC-10-00116-950-02-12 |

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cualquier otro formato siempre y cuando contenga toda la información requerida en el referido formulario. **No Subsanable** En caso de diferencia entre este y el monto digitado en el Portal Transaccional prevalecerá lo digitado en el Portal.
- Oferta técnica con el detalle y característica del bien o servicio cotizado. **No Subsanable.** Deben encontrarse expresamente escritos todas las informaciones en la Descripción, seriales y número de parte
- Carta emitida por el fabricante dirigido a la TSS y con vigencia menor a treinta días (30) donde se especifique que el proveedor es distribuidor autorizado para la República Dominicana y donde se haga constar que lo ofertado corresponde al soporte de los productos con los que cuenta la Tesorería de la Seguridad Social. **No subsanable**



- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.**

#### CRITERIOS DE EVALUACION

- ❖ Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite

#### Credenciales

| Documento   | Criterio   | Calificación |
|---|--|--------------|
| Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)<br><b>Subsanable</b>   | Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación   | Cumple       |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)<br><b>Subsanable</b>  | Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación   | Cumple       |
| Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cualquier otro formato siempre y cuando contenga toda la información requerida en el referido formulario. <b>No Subsanable</b>   | Se encuentra dentro de la propuesta en la fecha límite para recepción de propuestas. En caso de diferencias entre lo indicado en este formulario y lo digitado en el portal, prevalecerá lo digitado en el portal. El ITBIS debe estar transparentado y correcto en el Portal  | Cumple       |
| Carta emitida por el fabricante dirigido a la TSS donde se especifique que el proveedor es distribuidor autorizado para la República Dominicana y donde se haga constar que lo ofertado corresponde al soporte de los productos con los que cuenta la Tesorería de la Seguridad Social. <b>No subsanable</b>  | Se encuentra dentro de la propuesta en la fecha límite para recepción de propuestas. Si no se encuentra o no incluye las informaciones solicitadas la propuesta se descalifica.  | Cumple       |
| Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal <a href="http://tss.gob.do">tss.gob.do</a> sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <b><u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.</u></b> | Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.  | Cumple       |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u> )   | En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente para cada ítem en cada lote, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG y su condición de MIPYMES a más tardar la fecha límite para subsanación | Cumple       |
| Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII ( <u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u> )   | Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social   | Cumple       |

#### Criterios Técnica

| Documento/Criterio   | Criterio   | Calificación |
|--|--|--------------|
| Oferta técnica con el detalle y característica de lo solicitado. <b>No subsanable.</b> | Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de la apertura e incluye por escrito la descripción, seriales y números de parte. | Cumple       |

- ❖ **Evaluación económica.** La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y que se encuentren escritos dentro de la propuesta técnica. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.



## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

---

- ❖ La adjudicación se hará a aquella empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación y presente la oferta económica más baja.

## TERMINOS Y CONDICIONES

---

- ❖ La Tesorería se reserva el derecho de anular la orden de compras en caso de incumplimiento en los tiempos de entrega
- ❖ Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, contar con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al servicio requerido
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- ❖ La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- ❖ El incumplimiento de la fecha de entrega de los artículos adjudicados podrá conllevar a la cancelación de la Orden de Compras sin más trámite y la adjudicación a la empresa que quedó en segundo lugar.

## ERRORES NO SUBSANABLES

---

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsana**bles o que los mismos no incluyan las informaciones requeridas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica
- No se encuentre transparentado el ITBIS en el portal transaccional
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

## CONDICIONES DE PAGO

---

- La gestión del pago se iniciará una vez recibidos los bienes y servicios solicitados, para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

---



| Actividad  | Fecha                   |
|--|-------------------------|
| Publicación  | 05 de agosto 2021       |
| Plazo para consultas                                       | 9 de agosto 2021 10:00  |
| Plazo para respuesta <b>se hará por correo electrónico</b> | 9 de agosto 2021 17:00  |
| Recepción propuestas técnicas y económicas                 | 10 de agosto 2021 14:00 |
| Plazo enmendar errores y subsanaciones                     | 12 de agosto 2021 14:00 |

## CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:  
 Jochy Padilla, Departamento de Compras y Contrataciones  
 Correo electrónico: [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do) / [Melody\\_imbert@tss2.gov.do](mailto:Melody_imbert@tss2.gov.do)  
 Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso  
 Teléfono: 809-567-5049 ext. 3051

### Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

